EDICTO
Artículo 140 ley 1708 DE 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO DE CUCUTA – NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA:

A **UNION TRAYECTOS ANDINOS SAS, LUIS JAVIER NARANJO JAIMES, JOSE ARLEY DOMINGUEZ SANCHEZ Y AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO LINEAS DE LOS ANDES S.A.S,** para hacer valer sus derechos dentro del proceso bajo el radicado interno No. **540013120002-2023-00059-00** instaurado por la Fiscalía 39 delegada Especializada en Extinción de Dominio siendo afectados JOSE LUIS ACEVEDO VELAZQUEZ, JOSE LUIS ACEVEDO MENDOZA, VICTOR ELCIAS DINAS VALENCIA, STEPHANIA VELASQUEZ CHAMORRO, HAROL MAURICIO SANCHEZ RANGEL, MARIA CAMILA ACEVEDO MENDOZA, VÍCTOR ELCIAS DINAS VALENCIA, QUÍLLIAM JAVIER DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, EDWAR GIOVANNI REYES MORENO, LUIS JAVIER NARANJO JAIMES, YOLIMA VELÁSQUEZ, LIZA MARCELA BONILLA DAZA, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO LINEAS DE LOS ANDES S.A.S., VIVE COLOMBIA Y CONEXIONES RUTA ANDINA S.A.S, TRANSPORTE INTERNACIONAL RUTAS DE AMERICA COLOMBIA S.A.S., UNION TRAYECTOS ANDINOS S.A.S, y JOSE ARLEY DOMINGUEZ SANCHEZ, y el tercero de buena fe BANCO DAVIVIENDA Y BANCOLOMBIA, dentro del cual de conformidad con lo establecido en el artículo 35 y 137 de la ley 1708 de 2014, el 29/09/2021 AVOCÓ CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, proveniente del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Cúcuta bajo el radicado No. **540013120001-2021-00072**, del(os) bien(es) objeto de la Acción de Extinción de dominio, a fin que comparezcan a este Juzgado, a hacer valer sus derechos respecto del(os) bien(es), que a continuación se identifica(n): **Bien inmueble 1:** Ubicado en la Calle 7 #12 -119 Mz. K Lote 10 Urb. Santa María del Rosario en el Municipio Villa del Rosario- Norte de Santander con escritura pública No. 71 del 23/01/2020 de la Notaría 6 de Cúcuta, matrícula inmobiliaria No. 260 -192884 de la Oficina de Registro de Cúcuta y de propiedad de QUÍLLIAM JAVIER DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ. **Bien inmueble 2:** Ubicado en la Av. 7 #9N-63 Conjunto Torres del Bosque, Barrio Corral de Piedra Torre 2 Apto. 108 en el Municipio de Cúcuta- Norte de Santander con escritura pública No. 1094 del 08/03/2018 de la Notaría 2 de Cúcuta, matrícula inmobiliaria No. 260 - 319829 de la Oficina de Registro de Cúcuta y de propiedad de JOSÉ LUIS ACEVEDO MENDOZA y JOSÉ LUIS ACEVEDO VELÁZQUEZ. **Bien inmueble 3:** Ubicado en el Lote 38 Mz. G Urbanización "Brisas De Los Andes" II Etapa - Carrera 1D1 #56-166 en el Municipio de Cali- Valle del Cauca con escritura pública No. 28 del 17/01/2019 de la Notaría 16 de Cali, matrícula inmobiliaria No. 370 - 420192 de la Oficina de Registro de Cali y de propiedad de VÍCTOR ELCIAS DINAS VALENCIA y STEPHANIA VELÁSQUEZ CHAMORRO. **Bien inmueble 4:** Ubicado en la Calle 58Ñ #4B-63 Conjunto Residencial OLIVENZA, Apartamento B701 en el Municipio de Cali - Valle del Cauca con escritura pública No.4484 del 23/10/2018 de la Notaría 10 de Cali, matrícula inmobiliaria No. 370 – 967506 de la Oficina de Registro de Cali y de propiedad de HAROLD MAURICIO SÁNCHEZ RANGEL. **Bien inmueble 5:** Ubicado en la Calle 17 #7 -10 y 7-16 Calle 16 #7-15 y 7-01 en el Municipio de Candelaria- Valle del Cauca con escritura pública No. 857 del 09/03/2018 de la Notaría 08 de Cali, matrícula inmobiliaria No. 378 - 100436 de la Oficina de Registro de Cali y de propiedad de la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO LINEAS DE LOS ANDES S.A.S. **Bien inmueble 6:** Ubicado en la Carrera 108 #42-92 Conjunto Residencial K-108 CEDRO Etapa I Apartamento 2-604 Sexto Piso Torre 2 en el Municipio de Cali- Valle del Cauca con escritura pública No. 2340 del 20/06/2019 de la Notaría 03 de Cali, matricula inmobiliaria No. 370 - 989819 de la Oficina de Registro de Cali y de propiedad de HAROLD MAURICIO SÁNCHEZ RANGEL. **Bien inmueble 7:** Ubicado en la Carrera 108 # 42-92 Conjunto Residencial K-108 CEDRO, Etapa I Parqueadero 62 - 1er piso en el Municipio de Cali – Valle del Cauca con escritura pública No. 2340 del 20/06/2019 de la Notaría 03 de Cali, matrícula inmobiliaria No. 370 - 989860 de la Oficina de Registro de

Cali y de propiedad de HAROLD MAURICIO SÁNCHEZ RANGEL. **Bien inmueble 8:** Ubicado en la Carrera 108 # 42-92 Conjunto Residencial K-108 CEDRO Etapa I Parqueadero 158 – Sótano en el Municipio de Cali - Departamento Valle del Cauca con escritura pública No. 2340 del 20/06/2019 de la Notaría 03 de Cali, matricula inmobiliaria No. 370- 989923 de la Oficina de Registro de Cali y de propiedad de HAROLD MAURICIO SÁNCHEZ RANGEL. **Bien inmueble 9:** Ubicado en la Calle 35 #3-48 Barrio La Cordialidad del Municipio de Los Patios- Norte de Santander con folio de matrícula No. 335857 del 27 de agosto del 2018, de propiedad de EDWARD GIOVANNI REYES MORENO, razón social "LA ECONOMÍA CARCUTERÍA PREMIUM", comercio al por menor de carnes frías, embutidos, frutas, legumbres y verduras, productos lácteos, huevos, diferentes productos alimenticios y víveres en general y, renovación en marzo 04 del 2021. **Bien inmueble 10:** Ubicado en la Calle 8 No. 2-34 Barrio La Parada en el Municipio de Villa del Rosario- Norte de Santander con folio de matrícula No. 353421 del 08 de Julio del 2019, de propiedad de EDWARD GIOVANNI REYES MORENO, razón social "RECUPERADORA LA GRAN FRONTERA", actividad económica de recuperación, separación, clasificación y venta de materiales desechados y, renovación en marzo 08 del 2021. **Bien inmueble 11:** Ubicado en la Avenida 7 #9N-13 Barrio Zona Industrial en el Municipio de Cúcuta- Norte de Santander con folio de matrícula No. 336006 del 30 de agosto del 2018, de propiedad de MARÍA CAMILA ACEVEDO MENDOZA, razón social "PARQUEADERO EL GRAN PASO SEVILLA", actividad económica de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre y, renovación en agosto 30 del 2018. **Bien inmueble 12:** Ubicado en la MZ. 1A Lote. 3 local 2 Barrio La Parada en el Municipio de Villa del Rosario- Norte de Santander con folio de matrícula No. 324897 del 09 de febrero del 2018, de propiedad de UNIÓN TRAYECTOS ANDINOS S.A.S., razón social "COLVEN EXPRESS", actividad económica de agencia de viajes y de turismo, venta de paquetes, turísticos, asistencia a turistas que puede incluir alimentación, hospedaje, transporte, reservas y transporte de pasajeros y, renovación en marzo 09 del 2020. **Bien inmueble 13:** Ubicado en la MZ. 1ALT. 3LC. 2 Barrio La Parada en el Municipio de Villa del Rosario- Norte de Santander con folio de matrícula No. 346706 del 26 de marzo del 2019, de propiedad de UNIÓN TRAYECTOS ANDINOS S.A.S., razón social "TRAYECTOS ANDINOS", actividad económica de prestador de servicio turístico en todo lo relacionado a viajes y paquetes turísticos, servicio de venta de planes turísticos que pueden incluir hospedaje, alimentación, transporte, asistencia al viajero, venta de pasajes y, renovación en marzo 09 del 2020. **Bien inmueble 14:** Ubicado en el Anillo Vial Calle 24BN Nro.17C-140 Barrio Navarro Wolf en el Municipio de Villa del Rosario- Norte de Santander con folio de matrícula No. 351717 del 10 de junio del 2019, de propiedad de VIVE COLOMBIA Y CONEXIONES RUTA ANDINA S.A.S., razón social "AGENCIA VIVE COLOMBIA Y CONEXIONES", actividad económica de agencias de viaje, actividades de operadores turísticos, otras actividades de servicio de actividad económica apoyo a las empresas N.C.P y transporte de pasajeros y renovación en marzo 08 del 2021. **Bien inmueble 15:** Ubicado en la Mz. R3 LT. 14 LC. 2 Etapa I Barrio Juan Atalaya en el Municipio de Cúcuta- Norte de Santander con folio de matrícula No. 235445 del 27 de agosto del 2012, de propiedad de LUIS JAVIER NARANJO JAIMES, razón social "AGENCIA DE VIAJES TURISMO FESTEJOS Y MENSAJERÍA NARANJOTOUR", actividad económica de agencia de viajes y de turismo, venta de paquetes turísticos, asistencia a turistas que puede incluir actividad económica alimentación, hospedaje, transporte, reservas y transporte de pasajeros y renovación en marzo 31 del 2021. **Bien inmueble 16:** Ubicado en la Calle 8 # 8 -23. Barrio La Parada en el Municipio de Villa del Rosario- Norte de Santander con folio de matrícula No. 315634 del 06 de Julio del 2017, de propiedad de TRANSPORTE INTERNACIONAL RUTAS DE AMÉRICA COLOMBIA S.A.S-SOCIEDAD CONSTITUIDA POR (PATRICIO TONNY FAJARDO LARREA), razón social "TRANSPORTE INTERNACIONAL RUTAS DE AMERICA COLOMBIA", actividad económica Prestadores de servicio de transporte a pasajeros por medio de empresas vinculadas y renovación en marzo 28 del 2018. **Bien inmueble 17:** Ubicado en la Manzana 1A Lote3 Local2 Barrio La Parada en el Municipio de Villa del Rosario- Norte de Santander con folio de matrícula No. 324896 del 09 de febrero del 2018, de propiedad de JOSÉ ARLEY DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, razón social "UNION TRAYECTOS ANDINOS S.A.S.", actividad económica N 7912 - Actividades De Operadores Turísticos Actividad N 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas N.C.P. Otras actividades H4921 -

Transporte de pasajeros otras actividades con activo total de $14.600000 y, renovación del 09 de marzo del 2020. **Bien inmueble 18:** Ubicado en la Calle 8 No. 2-44, Barrio La Parada en el Municipio de Villa del Rosario- Norte de Santander con folio de matrícula No. 331427 del 07 de junio del 2018, de propiedad de EDWARD GIOVANNI REYES MORENO, razón social "VIVE COLOMBIA Y CONEXIONES RUTA ANDINA S.A.S", actividad económica N7911 - Actividades de las agencias de viaje actividad N7912 - Actividades de operadores Turísticos otras actividades H4921 – Transporte de pasajeros otras actividades H5221 - Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre con activo total de $41.000.000 y renovación del 08 de marzo del 2021. **Bien inmueble 19:** Dirección R9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo con activo total de $14.600.000 y renovación del 09 de marzo del 2020, razón social "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO LINEAS DE LOS ANDES" y de propiedad de JOSÉ ARLEY DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ. **Bien inmueble 20:** Ubicado en la Calle 8 No. 2-44, Barrio La Parada en el Municipio de Villa del Rosario- Norte de Santander con folio de matrícula No. 331427 del 07 de junio del 2018, de propiedad de EDWARD GIOVANNI REYES MORENO, razón social "VIVE COLOMBIA Y CONEXIONES RUTA ANDINA S.A.S.", actividad económica N7911 - Actividades de las agencias de viaje actividad N7912 - Actividades de operadores turísticos otras actividades H4921 – Transporte de pasajeros otras actividades H5221 - Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre con activo total de $41.000.000 y renovación del 08 de marzo del 2021. **Bien inmueble 21:** Ubicado en la Calle 30N 2BN- 42 Oficina 311 en el Municipio de Cali- Valle del Cauca con folio de matrícula No. 1004604-16 del 18 de enero del 2018, razón social "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO LINEAS DE LOS ANDES S.A.S.", representante legal LIZA MARCELA BONILLA DAZA, actividad económica CIIU: 7911 CIIU: 5229, CIIU: 4921 con activo total de $5.000.000 y renovación del 22 de septiembre del 2020. **Vehículo 1:** Campero de placa ENV-078, marca Toyota de color blanco, modelo 2018 con N° de motor 1KD2790148, chasis JTEBH3FJ9JK199098, organismo de tránsito Cali (Valle del Cauca) y de propiedad de HAROLD MAURICIO SÁNCHEZ RANGEL. **Vehículo 2:** Automóvil de la línea Picanto, placa GJU-129, marca Kia de color blanco, modelo 2020 con N° de motor G4LAKP045103, chasis KNAB2512ALT521657, organismo de tránsito Cali (Valle del Cauca) y de propiedad de HAROLD MAURICIO SÁNCHEZ RANGEL. **Vehículo 3:** Bus de la línea OH-1636/7500, placa XVP-107, marca Mercedes Benz de color blanco azul, modelo 2006 con N° de motor 476978U0827260, chasis 9BM3820856B448068, Organismo tránsito Floridablanca (Santander) y de propiedad de VÍCTOR ELCIAS DINAS VALENCIA. **Vehículo 4:** Automóvil de la línea Cerato Forte Houp, placa RDR-851, marca Kia de color rojo, modelo 2011 con N° de motor G4KDAH615346, chasis KNAFW612BB5304892, organismo de tránsito Bogotá y de propiedad de EDWARD GIOVANNI REYES MORENO. **Vehículo 5:** Bus de la línea OH1626L, placa XGC-821, marca Mercedes Benz de color verde blanco, modelo 2006 con N° de motor 47697850821506, chasis 9BM3820856B440085, organismo de tránsito Sogamoso y de propiedad de QUILLIAM JAVIER DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ. **Vehículo 6:** Bus de la línea OH1636L59, placa UFS-857, marca Mercedes Benz de color blanco verde, modelo 2003 con N° de motor 47697850737400, chasis 9BM3820853B293132, organismo de tránsito La Calera- Cundinamarca y de propiedad de QUILLIAM JAVIER DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ. **Vehículo 7:** Bus de la línea LV150, placa SKN-185, marca Chevrolet de color blanco verde, modelo 2007 con N° de motor 6WA1400329, chasis 9GCLV15027B000675, organismo de tránsito Cúcuta y de propiedad de YOLIMA VELÁSQUEZ. **Vehículo 8:** Bus de la línea OH-1636L, placa USA-251, marca Mercedes Benz de color blanco, modelo 2005 con N° de motor 47697850789990, chasis 9BM3820855B395414, organismo de tránsito Chía y de propiedad de JOSÉ LUIS ACEVEDO MENDOZA. **Vehículo 9:** Camioneta de la línea Hilux, placa TJQ-072, marca Toyota de color blanco verde, modelo 2018 con N° de motor 2GD-4323812, chasis 8AJKB8CD6J1672235, organismo de tránsito Cúcuta y de propiedad de JOSÉ LUIS ACEVEDO VELÁSQUEZ. **Vehículo 10:** Bus de la línea FC4JKUZ, placa UVG-125 de color blanco, modelo 2009 con N° de motor J05CTF18927, chasis JHDFC4JKU9XX10579, organismo de tránsito Pamplona y de propiedad de LUIS JAVIER NARANJO JAIMES. **Vehículo 11:** Automóvil de la línea Clio Campus, placa MWW-810 de color gris beige, modelo 2013 con N° de motor G728Q131261, chasis 9FBBB8305DM00130, organismo de tránsito Santiago de Cali y de propiedad de LIZA

MARCELA BONILLA DAZA. Lo anterior para dar cumplimiento a Auto de fecha 28/07/2023, 31/05/2024 y 05/09/2025, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de lo ley 1708 de 2014. Se fija el presente EDICTO, en el micro sitio web del juzgado y un lugar visible de la SECRETARIA, por el término de cinco (5) días hábiles y se expiden copias para su publicación en la página WEB DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL, así como en un periódico de amplio circulación Nacional y para su difusión en una Radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura a nivel nacional, o donde se encuentran ubicados los bienes, el (16) DE SEPTIEMBRE DE 2025 siendo las OCHO (8:00 A.M.) de la mañana. Advertencia: SI EL EMPLAZADO O EMPLAZADOS, NO SE PRESENTAN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TERMINO DE FIJACIÓN DEL EDICTO, se le hace saber que el proceso se continuará con lo intervención, del MINISTERIO PÚBLICO y/o DEFENSORÍA DEL PUEBLO en los términos de la Ley 2197 de 2022, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso. CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO EL (16) DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y SE DESFIJA EL DÍA (22) DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS SEIS (6:00 P.M.) DEL MISMO DÍA.

Firmado Por:

Jennifer Pauline Perez Ruiz

Secretaria

Juzgado De Circuito

Penal 002 De Extinción De Dominio

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b13a0a26ce1bdc0ed235901a474a522c6e09d202e3954190e5072ce2dbb2161**

Documento generado en 15/09/2025 09:00:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica